

Buscando soluciones al Cidacos

FORO DEL AGUA DE LA SUBCUENCA DEL CIDACOS

Edita:

Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra, CRANA
Foro del Agua de Navarra / Nafarroako Uraren Foroa

Asistencia Técnica del Foro del Cidacos:

ARC Mediación Ambiental

Agradecimientos:

ACAN-NIZLE Asociación de Ciencias Ambientales de Navarra, AEZM-NA Asociación de Empresarios de la Zona Media de Navarra; ANAN Asociación Navarra de Amigos de la Naturaleza; Asociación de Amas de Casa "Santa María La Real", Asociación Desarrollo Valdorba, Ayuntamiento de Olite, Ayuntamiento de Pitillas, Ayuntamiento de San Martín de Unx, Ayuntamiento de Tafalla, Biolur Navarra-AS Agricultores y Ganaderos Biológicos de Navarra, Bodegas Ochoa S.A., Centro de Salud de Olite, Colectivo Ecologistas de Tafalla, Compañía de bebidas Pepsico S.L., Comunidad de Regantes Pueyo, EHNE Federación de Sindicatos Agrarios de Euskal Herria, LYS Alimentación S.A., Mancomunidad de Mairaga, Sindicato Regadío de Tafalla, Victorio Luzuriaga-Tafalla, Viña Valdorba S.L., Ángel Solchaga, José María Martínez

Diseño y maquetación:

HEDA Comunicación

Imprime:

DNA Industria Gráfica S.A.

Promueve:

Gobierno de Navarra

Patrocina:

Obra Social "La Caixa"

Fotografías cedidas por el Servicio de Marketing Turístico del Gobierno de Navarra y Pablo Eslaba

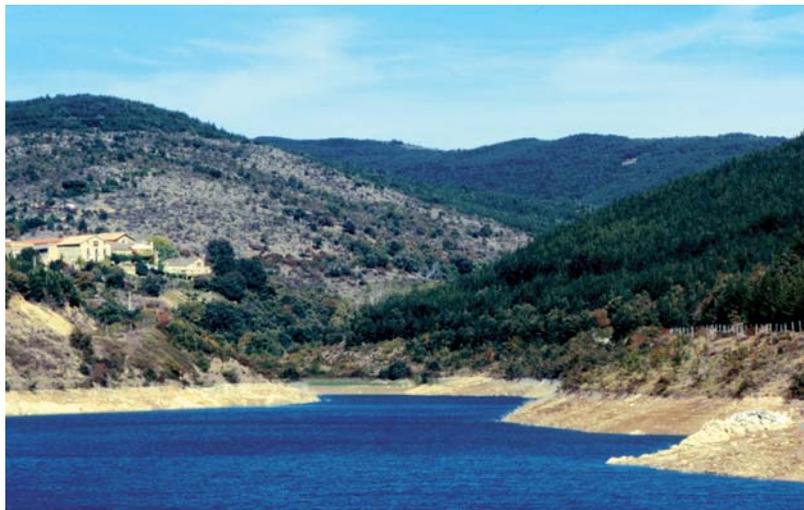
Pamplona / Iruña 2008

Buscando soluciones al Cidacos

A lo largo del último año, y en aplicación de la Directiva Marco del Agua y de la Estrategia Navarra del Agua, Gobierno, mancomunidades y ayuntamientos, pescadores, ganaderos, ecologistas, empresarios y entidades sociales, hemos debatido en torno a la situación del Cidacos en el Foro del Agua de Navarra. Hemos identificado sus problemas y hemos planteado 45 medidas para intentar resolverlos, medidas que serán trasladadas a las autoridades para la definición del próximo Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y de los Planes Sectoriales del Gobierno.

El proceso de participación del Foro del Agua de la subcuenca del río Cidacos, impulsado por el Gobierno de Navarra, se inició en marzo de 2007 y se ha prolongado a lo largo de nueve meses, en el que han tenido lugar ocho sesiones. En él han participado cincuenta entidades y agentes sociales de la comarca. En esta publicación encontrarás sus opiniones y las medidas que plantean para conseguir el buen estado ecológico del Cidacos.

Para devolverle al río y a su ecosistema su calidad, para garantizar el mantenimiento de su caudal, para asegurar el abastecimiento de regadíos, hogares y empresas. Para todo ello, hay que cambiar nuestra cultura del agua. Es necesario una gestión y uso sostenible del agua. Y recordar siempre que el río no es sólo agua, también riberas y cauces, plantas y animales, acuíferos y torrentes.



SUMARIO

La subcuenca del Cidacos en datos	5
De los problemas... ..	6
...A la búsqueda de soluciones	7
La opinión del Foro	8
Las medidas una a una	12
Entidades participantes	18

LA SUBCUENCA DEL CIDACOS EN DATOS

> **Longitud:** Nace en la Sierra de Alaitz y discurre durante 44 kilómetros por la Valdorba y el piedemonte de Tafalla-Olite, hasta desaguar en la margen derecha del río Aragón, poco antes de la localidad de Caparroso.

> **Superficie:** 500 km². A lo largo de miles de años ha ido generando vegas de aluvión, un sustrato geológico fértil que en forma de huertos ha alimentado a la vecindad durante siglos.

> **Población:** 18.700 habitantes. Las principales localidades son Tafalla, Olite, Murillo el Cuende y Pitillas.

> **Caudal:** El caudal varía mucho y sufre fuertes estiajes en verano. Su aportación media anual en régimen natural es de 48 hm³/año (1,5 m³/segundo). El agua que circula realmente es menor: el caudal medio en Olite es 0,49 m³/segundo.

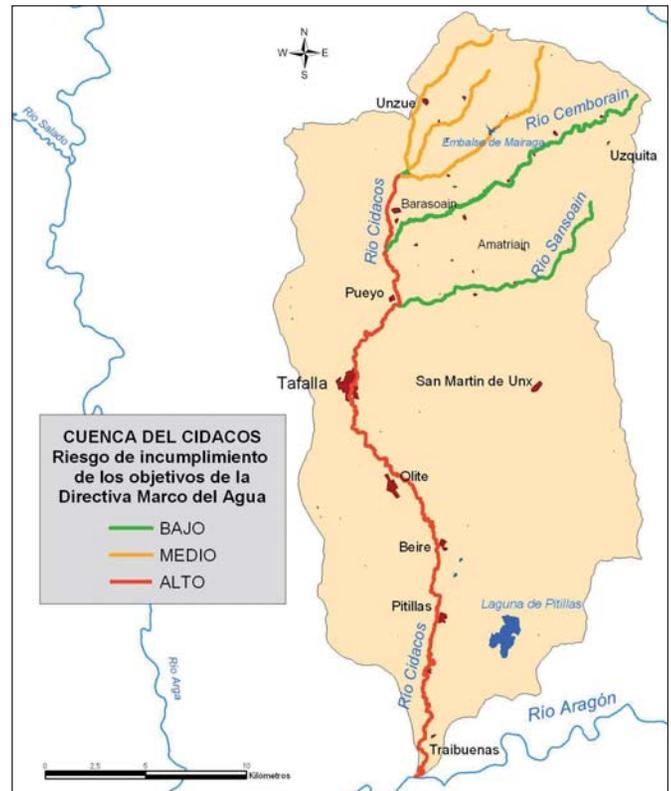
> **Demanda.** El consumo total en 2002 fue de 16,4 hm³/año (86% agrario y 14% urbano e industrial). Con la puesta en marcha del Canal de Navarra está previsto un aumento importante del consumo agrario ya que se van a poner en riego 12.000 hectáreas de secano.

> **Puntos naturales singulares:** LIC Montes de la Valdorba y LIC Laguna de Pitillas. Esta última es además una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

> **6 puntos de control** de la calidad del agua.

> **El embalse de Mairaga** (2,1hm³) se utiliza para el abastecimiento de la población.

> **Depuración.** Existen en la subcuenca cuatro depuradoras de agua que abarcan al 90% de la población.



DE LOS PROBLEMAS...

Según el diagnóstico realizado por el Foro del Agua los principales problemas de la cuenca del Cidacos son:

- > Deficiente mantenimiento del **cauce** y de las **riberas** y deterioro de estas últimas en algunos puntos concretos.
- > **Contaminación** del agua provocada por vertidos de aguas residuales urbanas sin depurar o insuficientemente depuradas; Contaminación puntual y difusa debido a las actividades agropecuarias. Se reseña en particular la contaminación por nitratos de pozos destinados al abastecimiento de poblaciones.
- > Falta de garantías de **suministro de agua** en algunos estiajes; en especial no está garantizada el agua para regadío.

- > **Ocupación paulatina** de las **llanuras de inundación** del espacio fluvial por el crecimiento económico, industrial y urbano.
- > **Caudales mínimos insuficientes** para alcanzar el buen estado ecológico del río. Existen además, derivaciones de agua (azudes, captaciones en manantiales, bombeos,...) que suponen una detracción definitiva. Hay, asimismo, numerosos pozos de extracción.
- > **Ruptura de la continuidad del río** por la presencia de azudes.
- > Gestión del agua basada fundamentalmente en la **gestión de la oferta** y poco en la adecuada gestión de la demanda.
- > Presencia de **especies alóctonas** de fauna piscícola.



Estos son los campos prioritarios de acción destacados por El Foro de Cídacos para mejorar la situación actual de la subcuenca.

Para mejorar la calidad de las aguas:

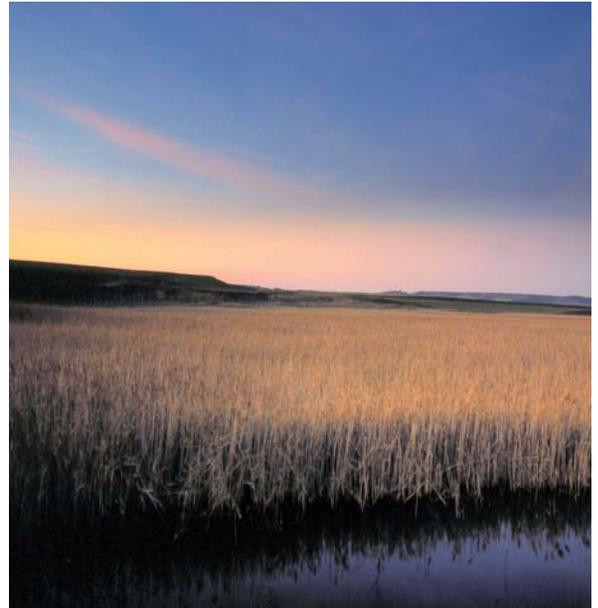
- > Control y tratamiento adecuado de los vertidos industriales.
- > Mejorar la depuración de las aguas residuales.
- > Priorizar el abastecimiento con aguas superficiales.
- > Mejora del control de los vertidos de las actividades ganaderas.
- > Regular los vertidos de las bodegas.

Para mejorar la calidad del ecosistema fluvial:

- > Respetar la vegetación autóctona a la hora de ejecutar actuaciones de limpieza y mantenimiento de las riberas.
- > Establecer un plan de restauración de cauces y riberas.
- > Analizar alternativas técnicas para crear "pasillos" o bandas de protección en las orillas del río y fomentar la renaturalización del espacio fluvial.
- > Mantenimiento de los valores naturales del río evitando actuaciones como las que se están realizando actualmente.
- > Fomento de las actividades de limpieza de riberas de forma ordenada.
- > Revisión de los criterios a tener en cuenta a la hora de intervenir en el cauce y las riberas estableciendo un protocolo de actuación compartido a nivel local.

Para la mejora de la gestión y el control:

- > Redacción de un plan de ordenación territorial de ámbito comarcal que incorpore los criterios de sostenibilidad en todo el ciclo del agua.
- > Crear un órgano representativo y consultivo para consensuar las actuaciones en los cauces y riberas.
- > Incrementar los recursos humanos de vigilancia y control.
- > Considerar la inundabilidad en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico.



LA OPINIÓN DEL FORO

Durante más de ocho meses, representantes de diferentes ámbitos relacionados con la gestión y disfrute del agua en la cuenca del Cidacos han debatido sobre los problemas del río en el Foro del Agua. También han planteado las medidas que los organismos competentes deberían adoptar para resolverlos. La formulación

de las medidas descritas es fruto del consenso tras los debates. A los componentes del grupo de trabajo les hemos pedido que destaquen alguna de estas propuestas, que indiquen cuál es la actuación que consideran clave para solucionar los problemas detectados. Estas han sido algunas de sus respuestas.

JULIAN ECHABARRI IBAÑEZ

Mancomunidad de Mairaga, Ingeniero

>>>

“Es importante recuperar el caudal del río”



De todos es sabido la pérdida del caudal circulante por el río Cidacos durante los últimos años (los mayores recordamos los baños de verano en las pozas y remansos del río, hoy día impensable). Es importante para garantizar el desarrollo del Espacio Fluvial y su Ecosistema, invertir la tendencia y recuperar el caudal perdido.

Para ello, es importante admitir que existe el problema y transmitirlo a la comunidad, de manera que lo entienda y reconozca la necesidad de realizar los esfuerzos necesarios para solucionarlos. A partir de aquí, es imprescindible la realización de un estudio sobre la aportación de la Cuenca del río Cidacos en toda las zonas. El estudio de las aportaciones permitirá regular las concesiones de todos los aprovechamientos subterráneos, limitando estos y las superficies de riego a la capacidad real del río en cada zona, tal que permita un desarrollo sostenido de la actividad agrícola, seguramente inferior al actual, pero el único posible sin menoscabo del mantenimiento del caudal ecológico del río [cada comunidad tiene que vivir de acuerdo con su nivel de renta fluvial].

Lo anterior deberá reforzarse con la Normativa en materia de contaminación existente, estableciendo con claridad los perímetros de protección de la cuenca y exigiendo el cumplimiento riguroso de las limitaciones en los tratamientos agrícolas y ganaderos dentro de la misma, además del obligado tratamiento de los vertidos urbanos, todo ello mediante la realización de los controles de vigilancia y analíticos de calidad de las aguas circulantes.

PABLO ESLABA URIO

Colectivos Ecologistas de Olite

>>>

“Es primordial respetar el espacio vital del río”



De nada sirve que se haga un foro de participación sobre el río Cidacos, que se obtengan conclusiones y se hagan propuestas para recuperar la cuenca del río, si el primero que lo deteriora y no hace cumplir las leyes medioambientales y de protección de nuestros espacios fluviales es la propia Confederación Hidrográfica del Ebro y el Gobierno de Navarra. Para estas dos entidades, la supuesta mejora y conservación de nuestros ríos consiste en dragarlos, destruir la

vegetación, meter las excavadoras arrasando las orillas, los cauces, los sotos, con lo que destruyen el hábitat natural de especies en peligro de extinción como el visón europeo, las garzas real e imperial, el martín pescador, etc. Sustituyen la vegetación destruida por escolleras que no aportan nada a nivel medioambiental, ya que se supone que impiden que las riadas se lleven las orillas cuando ese papel siempre lo ha cumplido a la perfección la vegetación de ribera o sotos.

Si de verdad se quisieran recuperar nuestros ríos y regenerarlos, la primera medida, y más importante, es respetar el espacio natural y vital del río. Eso incluye los cinco metros legales y las zonas inundables. Para conseguirlo se deberían adoptar otras medidas como:

- Hacer cumplir la ley persiguiendo y sancionando al que la incumple construyendo ilegalmente, y destruir dichas construcciones ilegales si fuera necesario.
- Perseguir y sancionar severamente a quien contamina nuestros ríos.
- Recuperación de nuestros sotos naturales y de la vegetación de la ribera destruida, y una vez recuperada respetarla. De nada sirve repoblar 100 árboles si por otro lado se destruyen 500.
- Prohibición de la caza en el entorno del río, ya que es de los espacios con más biodiversidad de nuestra geografía y uno de los ecosistemas más delicados.
- No construir a menos de 100 metros del cauce, previniendo así los efectos devastadores de las riadas.
- Mayor control por parte de las autoridades competentes de los posibles focos de contaminación y evitarlos en la medida de lo posible.

JUAN JESÚS CORCÍN ORTIGOSA

Sindicato agrario EHNE-Nafarroa, Viticultor

>>>

“Hay que clarificar competencias en temas de agua”

Para conseguir el mantenimiento de los cauces y riberas se recogen cinco actuaciones, entre las que destacamos los números 15,16 y 17. Así, se plantea la revisión de los criterios aplicables a la hora de intervenir en el cauce y las riberas estableciendo un protocolo de actuación compartido a nivel local. Revisar criterios para el fomento de especies autóctonas (plantar de nuevo especies que

favorezcan la contención, respetar la vegetación autóctona) Respecto al procedimiento de actuación, introducir trámites de información pública y procesos que permitan implicar a la población local en la toma de decisiones. Hay que establecer un plan de restauración de cauces y riberas, haciendo hincapié en los tramos más deteriorados. En este apartado, no se puede olvidar el fomento de las actividades de limpieza de riberas de forma ordenada. Se debe establecer una serie de criterios de intervenciones relacionados que contengan las siguientes características: Actuaciones ordenadas, transparencia y más información sobre las intervenciones que se llevan a cabo, además de mayor coordinación entre administraciones (CHE, Gobierno de Navarra, ayuntamientos, entes locales...), aportando más recursos y controlando las actuaciones aquellas entidades que dispongan de medios (técnicos, económicos etc.)

Por otro lado, la mejora de la gestión y control, nos parece también decisiva, sobre todo en lo referido a la clarificación de competencias: Crear un órgano representativo y consultivo para consensuar las actuaciones en los cauces y riberas y la [29] Creación de un órgano de coordinación interinstitucional permanente para los temas del agua. El objetivo principal de este órgano sería hacer realidad la coordinación entre las diferentes administraciones que tienen competencias en el ciclo del agua en Navarra. Se propone crear una Agencia de Agua que centralice todas las actuaciones y las controle. El sindicato EHNE-Nafarroa solicita que se haga hincapié en minimizar los riesgos de las inundaciones y para ello, propone aumentar el dominio público hidráulico, aprovechando los nuevos regadíos. También propone mantener los derechos de las presas que desaparecen en la nueva ley de Aguas.

MARINA AOIZ MONREAL

periodista en el Ayuntamiento de Tafalla

>>>

“Conforme recuperemos la salud del río, todos mejoraremos”

Nuestro caprichoso río Cidacos, que oscila entre la discreción de su estiaje y la vehemencia de sus riadas, es un elemento vivo al que debemos amar en su dimensión natural y cultural. Si nos acercamos a él con el corazón, descubriremos su propio latido. El río Cidacos ha ido conformando la vida de lugares y personas, dando a nuestra tierra una dimensión propia y ha generado también el

testimonio de una humillante degradación ocurrida en los últimos 30 años. El mal estado de conservación de las orillas, la erosión, la ocupación de sus espacios colindantes por construcciones de diversa naturaleza, la basura...

Urge conservar las especies de vegetación y fauna autóctona que favorezcan la contención de tierras y aguas; urge recuperar el terreno usurpado al río; urge revisar los planes y criterios actuales que permiten urbanizar en las proximidades del río; urge valorar y catalogar las presas, puentes, acequias y cuanto patrimonio de arquitectura rural esté vinculado a la fisonomía del río; urge generar trámites de información pública sobre las intervenciones a efectuar en el cauce y sus riberas; urge educar a niños y niñas en una cultura del agua como bien colectivo, en la que el río, sus alegrías y tristezas, sean tan próximas como las de cualquier amigo.

En la vida del río Cidacos, se refleja como en un espejo, el cauce de nuestra existencia colectiva. Conforme vayamos recuperando su salud, todos mejoraremos.

ESTHER CAPELLAN

Asociación de Desarrollo de la Valdorba

>>>

“Hay que devolver su espacio al río”



Las medidas acordadas para ser incluidas dentro del Plan de Cuenca, en general, me parecen muy acertadas y creo que reflejan un

importante cambio en nuestra valoración de los ríos. Considero que hasta ahora estábamos de espaldas a ellos, y únicamente veíamos los cursos de agua como una fuente de recurso hídrico, y un gran estercolero capaz de llevarse nuestros residuos. Cada vez más consideramos los ríos piezas claves que hay que respetar para conseguir mantener y mejorar nuestra calidad de vida.

Particularmente, las medidas que me parecen más interesantes, teniendo en cuenta la zona en la que resido y trabajo (Valdorba), son aquellas que abogan por devolver su espacio al río. Espacio que necesita para realizar su importante labor ecológica, para laminar las crecidas y avenidas y reducir el daño que estas puedan ocasionar. Y en especial, actuar para evitar construcciones en zonas inundables, que suponen un riesgo físico para sus propietarios y los que habitan aguas abajo, y en nuestras zonas rurales un importante aumento del riesgo de contaminación orgánica.

VÍCTOR GARBATE AGUILAR

AEZMNA, Asociación de Empresarios de la Zona Media

>>>

“Es precisa la coordinación para restaurar cauces y riberas”



Considero necesario establecer un plan para la restauración y el mantenimiento de los cauces y riberas, no solamente destinado a las actuaciones inmediatas o producidas tras

alguna inundación o problema concreto, si no también y especialmente, a la consecución de un cauce en óptimas condiciones.

Indudablemente, para conseguirlo, se deberían aunar criterios y coordinar las actuaciones entre las distintas administraciones afectadas [CHE, Gobierno de Navarra y Ayuntamientos].

También es de suma importancia garantizar un caudal de agua suficiente y constante para que se mantenga un caudal mínimo, lo que conlleva la instalación en los azudes de dispositivos para asegurar la circulación del agua. Igualmente tratar de concienciar a la población de la importancia del cuidado de los cauces parece de inmediata necesidad. Creo, por último, que el Foro ha servido también para debatir y tratar de conjugar distintos puntos de vista, aunque, a mi entender, las propuestas recogidas doy por supuesto que estarán ya contempladas de antemano por los técnicos que desarrollen el proyecto.

ANGEL SOLCHAGA CATALÁN

Consultor, Ingeniero Agrónomo

>>>

“El Cidacos debe recuperar su régimen natural”



Considero que conseguir que el río Cidacos vuelva a su régimen natural o a uno muy próximo al mismo, sería la medida más interesante para resolver su problemática. La medida es factible: liberado el río de sus débitos de caudal para atender los usos

de riego y para el consumo de boca se habría conseguido la mitad del objetivo, y esto, es actualmente posible. El Canal de Navarra debe aportar el agua suficiente para atender la zona regable de nueva implantación en la cuenca y para atender las necesidades de agua de la parte residual del regadío tradicional. De la misma forma, la Mancomunidad de Mairaga puede suministrar el abastecimiento necesario para todas, o casi todas, las poblaciones de la cuenca, con el respaldo y la garantía del agua del canal de Navarra.

Alcanzado con esto un régimen de caudales próximo al natural, la otra faceta que se debe cuidar es el funcionamiento adecuado y escrupulosamente adaptado a las circunstancias, de las depuradoras existentes en la cuenca que, necesariamente van a tener que verter las aguas tratadas al río y que, en el estiaje, aportan aguas complementarias a los escasos caudales naturales. Para ello las EDAR de la cuenca deberán en cada momento adoptar tecnologías punta y los sistemas más avanzados de funcionamiento.

Finalmente, en una cuenca de tan reducido tamaño, no creo que sea imposible que los habitantes de la misma integremos el río y el espacio fluvial entre los valores más apreciados de nuestra convivencia, abandonando esa actitud, que hasta el presente ha constituido norma, de vivir de espaldas al río.

ENEKO DEL AMO

ACAN-NIZLE (Asociación de Ciencias Ambientales de Navarra – Nafarroako Ingurumen Zientzietako Lizentziatuen Elkarte)

>>>

“Proponemos la dignificación del secoano”

Desde la Asociación Ciencias Ambientales de Navarra (ACAN-NIZLE) tenemos claro que la cuenca del río Cidacos es un activo con gran valor ecológico, sentimental y económico. La puesta en regadío de nuevas superficies, propiciada por la oferta de agua del Canal de

Navarra, va a suponer una transformación del territorio y del paisaje actual, fruto de la interacción secular entre el hombre y la naturaleza. Consideramos que el cultivo de secoano adquiere un valor ecológico y paisajístico que está siendo devaluado. La sustitución de estas zonas por regadío extensivo, contribuirán al incremento de la contaminación difusa tanto de las aguas superficiales como subterráneas. Por ello, proponemos la dignificación el secoano como parte de la economía de la comarca y como elemento intrínseco del paisaje y de la diversidad biológica que configura el territorio. Por todo ello, creemos que antes de la posible conversión de las zonas de secoano a nuevo regadío y cultivos agroenergéticos debe contemplarse de manera prioritaria el estudio y aplicación de técnicas de reutilización de agua (residual, de tanques de tormenta o de los sistemas de recogida de aguas pluviales).
Igualmente, invitamos a nuestros gestores del agua a realizar políticas transparentes y valientes, que no se justifiquen con razonamientos exclusivamente económicos, sino que además integren otros criterios ambientales y sociales. Por ello, la continuidad del Foro del Cidacos en la fase de implementación de medidas es imprescindible para la consecución de los objetivos establecidos por la Directiva Marco del Agua.

CARMEN OCHOA

Alcaldesa de Olite y Presidenta del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media

>>>

“Considero primordial hacer respetar la zona de dominio público”

En el Foro del Agua del Cidacos se han debatido y trabajado muchas medidas de interés para mejorar el estado del río. En mi opinión, es fundamental hacer respetar la zona de dominio público y policía, de manera que se consiga frenar la especulación urbanística (huertas de ocio) y las urbanizaciones en las orillas del río. De esta manera, deberíamos conseguir restar presión al espacio fluvial y a sus riberas. Considero esta medida prioritaria, junto con todas las iniciativas de carácter medioambiental y de mantenimiento para la conservación y recuperación de las riberas y sotos.

JAVIER OCHOA

Bodegas Ochoa

>>>

“Se deben adecuar las depuradoras a las necesidades”

Creo que deberíamos perseguir como prioridad una mejora de la calidad de las aguas del río Arga. Para

ello, me parecen primordiales las medidas para el control de la contaminación de origen industrial y urbano. Entre ellas, destacaría la que se refiere a la mejora de los sistemas de depuración de las aguas residuales. Hay que adecuar las depuradoras a las necesidades de la sociedad actual y estudiar si las que ahora existen son suficientes. Asimismo, se deben establecer sistemas para gestionar de forma controlada las aguas pluviales. Por otro lado, en previsión del aumento de población, consideramos necesario plantear también alternativas a la ampliación de las depuradoras, como por ejemplo, la instalación de redes separativas o la promoción del drenaje sostenible.

PROPUESTA DE MEDIDAS DEL FORO DEL AGUA DEL CIDACOS

OBJETIVO 1 | Garantizar una cantidad de agua suficiente para el desarrollo del espacio fluvial y su ecosistema

1.1. Calcular y conseguir los caudales ambientales adecuados

1. **Revisar y regular las concesiones.** Adecuación del estado concesional, revisión general del mismo, de todos los aprovechamientos y promover la caducidad de aquellos que están fuera de uso. Controlar y adecuar a la legislación las concesiones vigentes y determinar posibles consumos sin autorización.

2. **Instalación de dispositivos de control de caudal en los azudes.** Instalación en los azudes de dispositivos que aseguren que se deja circular por el río el caudal mínimo legal.

1.2. Garantizar una continuidad física del caudal

3. **Revisar los azudes y presas fuera de uso.** Estudiar las posibles consecuencias (paisajísticas, morfológicas, culturales etc.) de la eliminación o modificación de un azud o presa.

OBJETIVO 2 | Mejorar la calidad de las aguas

2.1. Medidas sobre la contaminación de origen industrial y urbano

4. **Mejorar la depuración de las aguas residuales.** Adecuar las depuradoras a las necesidades (que sean adecuadas y suficientes) y gestionar de forma controlada las aguas pluviales.

En previsión del aumento de población se plantean alternativas a la ampliación de las depuradoras como la instalación de redes separativas o promocionar el drenaje sostenible.

5. **Mantener los valores naturales del río para favorecer la descontaminación de sus aguas.** Se propone el uso de sistemas naturales de depuración (filtros verdes) y de prevención de la contaminación, para mantener los valores naturales del río y ayudar en la depuración de las aguas contaminadas.

2.2. Medidas sobre contaminación difusa

6. **Aplicación del código de buenas prácticas agrícolas y aplicación futura del Programa de Actuaciones para zonas vulnerables.** Aplicación del código de buenas prácticas agrícolas y del Programa de Actuaciones para las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de actividades agropecuarias, especialmente de deyecciones de origen ganadero (Orden Foral 240/2006).

7. **Solucionar el problema de contaminación de pozos.** Aunque existe ya normativa para aislar y proteger mediante un perímetro de protección o sellado sanitario los pozos contaminados utilizados para agua de boca, se plantean las siguientes actuaciones:

- Establecer perímetros de protección para las captaciones contaminadas y no contaminadas.
- Aislar debidamente los niveles superiores de los pozos contaminados y realizar buenos sellos sanitarios.
- Realizar un seguimiento y control de las medidas citadas.

8. **Priorizar el abastecimiento con aguas superficiales.** Abastecimiento con aguas superficiales, manteniendo las instalaciones subterráneas existentes en reserva para su uso en casos de necesidad o sequía. En este sentido será necesario establecer unas recomendaciones generales mínimas encaminadas a mantener el correcto funcionamiento de las mismas.

OBJETIVO 3 | Mejora de la calidad hidromorfológica (cauces y riberas) del ecosistema fluvial

3.1. Fauna y flora

9. **Respetar la vegetación autóctona a la hora de ejecutar actuaciones de limpieza y mantenimiento de las riberas.** Establecimiento de los criterios adecuados a la hora de realizar actuaciones urgentes de limpieza y mantenimiento del cauce y riberas orientadas al respeto de la vegetación existente en el ecosistema del Cidacos, especialmente la arbórea.
10. **Exigir el estricto cumplimiento de la normativa relacionada con las especies de flora y fauna.** En muchos casos existe ya una normativa cuyo cumplimiento evitaría que se realizaran algunas actuaciones que están afectando el entorno de determinadas especies catalogadas.
11. **Estudio y control de las especies alóctonas.** Esta medida comprende las siguientes acciones:
 - Establecer una red que realice controles periódicos y analice la evolución de las especies alóctonas para evaluar la posibilidad de controlarlas.
 - Estudiar la afección de las especies alóctonas sobre los ecosistemas acuáticos y sobre las especies autóctonas.
12. **Instalación de medidas de permeabilización al paso de la fauna.** Realizar medidas de permeabilización para el paso de fauna como escalas de peces, rampas, estructuras laterales, etc.

3.2. Mantenimiento de cauces y riberas

13. **Mantenimiento de los valores naturales del río evitando actuaciones como las que se están realizando actualmente.** Evitar intervenciones en los cauces y riberas que ocasionen daños al ecosistema fluvial.
14. **Moratoria en las actuaciones de la che hasta que se aprueben los planes de subcuenca.** Paralizar las actuaciones en el cauce y las riberas hasta que se apruebe el plan de la subcuenca del Cidacos.
15. **Revisión de los criterios a tener en cuenta a la hora de intervenir en el cauce y las riberas, estableciendo un protocolo de actuación compartido a nivel local.** Revisar criterios para el fomento de especies autóctonas (plantar especies que favorezcan la contención, respetar la vegetación autóctona,...). Respecto al procedimiento de actuación, introducir trámites de información pública y procesos que permitan implicar a la población local en la toma de decisiones.
16. **Establecer un plan de restauración de cauces y riberas.** Realizar un plan de restauración de cauces y riberas en los tramos más deteriorados.

17. **Fomento de las actividades de limpieza de riberas de forma ordenada.** Establecer una serie de criterios de intervención relacionados que contengan las siguientes características:
- Actuaciones ordenadas.
 - Transparencia y más información sobre las intervenciones que se llevan a cabo.
 - Coordinación entre Administraciones (CHE, Gobierno de Navarra, ayuntamientos, entes locales), aportando más recursos y controlando las actuaciones aquellas entidades que dispongan de medios técnicos, económicos, etc.



3.3. Mantenimiento de cauces y riberas

18. **Analizar alternativas técnicas para crear “pasillos” o bandas de protección en las orillas del río y fomentar la renaturalización del espacio fluvial.** Recuperar el terreno que se ha ido ganando al río -huertos y zonas cultivadas llegan hasta la orilla del río, con las consecuencias que esto tiene (desaparición de flora, mayor impacto de las riadas, etc.)-, y establecer medidas para su protección posterior, fomentando de esta manera la renaturalización del espacio fluvial.
19. **Evitar la urbanización de zonas inundables no delimitadas, y minimizar la ocupación constructiva en zona policía.** Se constata que se presentan dos posibilidades en zonas inundables: por un lado, que se trate de zonas delimitadas y se solicite permiso para ocupar esa zona. Cuando se concede el permiso, se concede junto a una serie de medidas correctoras. Por otro lado, se puede tratar de zonas no delimitadas. En este caso, se propone que se intente minimizar la urbanización en estas zonas, procediendo a la delimitación.
20. **Realizar un estudio integral de las problemáticas asociadas a las inundaciones.** Un estudio de suficiente grado de detalle, tanto de los aspectos hidrológicos e hidráulicos como territoriales y urbanísticos, para alcanzar soluciones armónicas y coordinadas entre las administraciones central y autonómica. Las medidas estructurales de defensa se deberían limitar a la protección del núcleo urbano que ya se ha situado en mal lugar.

OBJETIVO 4 | Fomento del uso sostenible del agua (ahorro y eficiencia)

4.1. Medidas de reutilización del agua

21.a. **Analizar la viabilidad de la reutilización de las aguas depuradas en las EDARs.** Realizar los estudios necesarios para poder desarrollar las tecnologías apropiadas para que sea posible esta reutilización, teniendo en cuenta:

- La falta de caudal del Cidacos dificulta la reutilización.
- Todavía no existe normativa que regule la reutilización de las aguas residuales a nivel estatal. Sólo hay un borrador.
- Elevado coste de las tecnologías actuales empleadas (osmosis inversa).
- Especial cuidado con el la salubridad en la utilización de esta agua.

21.b. **Fomentar la reutilización de las aguas depuradas en las EDARs.** Se podría plantear para determinados usos como:

- Obligar a determinadas empresas a que asuman este reto.
- Reutilizar el agua en los casos en los que no sea necesario un tratamiento muy exhaustivo (por ejemplo, riego de jardines).

4.2. **Mecanismos de eficiencia y ahorro en el uso del agua en coherencia con los principios de sostenibilidad, protección del recurso, conservación de ecosistemas y biodiversidad, etc.**

22. **Fomentar un urbanismo más solidario, que contribuya a un uso eficiente del agua de forma integral.** Incluir en la planificación urbanística criterios de uso eficiente del agua, desde los espacios comunes (como las zonas verdes) hasta los privados (las viviendas).

23. **Incorporar en los nuevos crecimientos urbanísticos el criterio de disponibilidad de agua.**

24. **Realizar las labores de mantenimiento de las canalizaciones de riego.** Garantizar un buen estado de las canalizaciones de riego realizando las labores de mantenimiento precisas para evitar pérdidas de agua.

25. **Establecimiento sistema tarifario moderno.** Establecimiento de un sistema tarifario moderno adecuado a la capacidad de pago de los usuarios.

26. **Fomento de la modernización de los regadíos.** Fomento de la modernización de los regadíos con el objetivo de disminuir las cantidades de agua detraída y poder garantizar unos caudales mínimos más altos en el río, lo que permitiría una mejor calidad de las aguas.

27. **Instalación de contadores de agua en los puntos de toma de agua superficial.** Instalación de contadores de agua en los puntos de tomas de agua superficial y medición de las cantidades derivadas del río. Además, las tomas de agua deberían permitan regular el caudal derivado y ajustarlo a las necesidades. Con estas medidas se optimizaría el agua derivada por los azudes.

OBJETIVO 5 | Mejora de la Gestión y el Control

5.1. Referidas al marco competencial

28. **Crear un órgano representativo y consultivo para consensuar las actuaciones en los cauces y riberas.** Se trataría de un órgano en el que estarían representadas las Administraciones y la población local, favoreciendo de esta forma la coordinación y la comunicación relacionada con las intervenciones en cauces y riberas.

29. **Creación de un órgano de coordinación interinstitucional permanente para los temas del agua.** El objetivo principal de este órgano sería hacer realidad la coordinación entre las diferentes Administraciones que tienen competencias en el ciclo del agua en Navarra. Se propone crear una Agencia del Agua que centralice todas las actuaciones y las controle.

5.2. Referidas al control de vertidos

30. **Control y tratamiento adecuado de los vertidos industriales.** Mejorar la vigilancia de los posibles vertidos ilegales estableciendo sistemas de control progresivos y sistematizados.

31. **Regular los vertidos de las bodegas.** Investigar posibles tratamientos tecnológicos para tratar los vertidos de las Bodegas y/o realizar una regulación legislativa.

32.a. **Mejora del control de los vertidos de las actividades ganaderas.** Se propone como medida para evitar la contaminación de las aguas subterráneas la mejora del control de estos vertidos, así como el control sobre las granjas y la adecuada gestión de los purines.

32.b. **Mejora del control de las basuras y escombros al río y entorno fluvial.** Acciones orientadas al control de las basuras, de procedencia normalmente urbana, y los escombros. Además de medidas de vigilancia y sanción, se debería complementar con medidas de sensibilización [medida 45].

5.3. Referidas a la cantidad de agua

33. **Controlar las extracciones de agua.** Incrementar la eficacia de los mecanismos de control existentes sobre los pozos de extracción en marcha y sobre las nuevas autorizaciones.

34. **Incrementar los recursos humanos de vigilancia y control.** Muy relacionado con la propuesta anterior, además de mejorar la eficacia de los mecanismos de control, posiblemente también sea necesario incrementar el número de guardas fluviales, pues actualmente cada guarda abarca una superficie muy extensa.

35. **Exigir el cumplimiento de la normativa relacionada con la alteración del régimen de caudales.** Además de la puesta en marcha de acciones concretas desde diferentes sectores, la Administración debe de servir de ejemplo en el cumplimiento estricto de la normativa respecto a este tema.

5.4. Referidas a la difusión de información y toma de decisiones

36. **Analizar los costes económicos y ambientales de la construcción del canal de Navarra y divulgar los resultados del estudio.** En relación a la construcción del Canal de Navarra y de los usos agrarios que se plantea impulsar, se pide que se haga un estudio exhaustivo sobre los costes reales (económicos y ambientales) que supone esta intervención, incluyendo el análisis de la potencial puesta en regadío y de las alternativas de cultivos.

37. **Facilitar información sobre las actuaciones previstas que afectan al ecosistema del cidacos.** Dado que se trata de actuaciones sobre un bien público y del impacto que pueden llegar a producir, se pide que haya información previa de las actuaciones que se vayan a realizar en la cuenca. Además de la información a los agentes afectados, incluyendo entidades ambientales, se propone que estas actuaciones se sometan al trámite de exposición pública.

OBJETIVO 6 | Sensibilización

38. **Establecer mecanismos de implicación de la población local en la toma de decisiones a la hora de intervenir en el entorno fluvial.** Implicar de forma activa a la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con el entorno fluvial.

5.5. Referidas a la hidromorfología (ordenación del territorio)

39. **Redacción de un plan de ordenación territorial de ámbito comarcal que incorpore los criterios de sostenibilidad en todo el ciclo del agua.** Integrar realmente criterios de sostenibilidad del ciclo del agua en la ordenación territorial como:

- Disponibilidad real de agua.
- Relacionados con urbanismo el drenaje sostenible y la protección de zonas inundables, etc.
- Se debería plantear en la tramitación actual de los Planes de Ordenación Territorial (POT).

40. **Seguimiento y control de ocupaciones en suelo rústico, como las huertas de ocio o las granjas.** Seguimiento de los proyectos que se aprueban desarrollados en suelo rústico, pues se constata que en ocasiones se ha sobrepasado los límites previstos en los proyectos (consolidando otros usos no previstos o excediéndose en las dimensiones), lo que ha provocado que las instalaciones y servicios (entre otros los de depuración) son actualmente insuficientes.

41. **Considerar la inundabilidad en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico.** La principal medida es la prevención, evitando la ocupación urbana de zonas inundables, considerando siempre la inundabilidad en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico. Para ello los Planes de Ordenación Territorial (POT) deben incluir los criterios para la regulación de usos en zonas inundables que tienen como objetivo la disminución de riesgos sobre bienes y personas y la preservación ambiental del espacio fluvial.

6.1. **Sensibilizar, comprometer y educar a la población en el uso y gestión del agua**

42. **Impulsar acciones formativas sobre la cultura del agua.** Estas acciones formativas, que se deberían introducir en escuelas, centros cívicos y otros espacios de encuentro, se centrarían en aspectos científicos, históricos, lúdicos,... considerando el agua más allá de la gestión, considerándola como cultura.

43. **Fortalecer la formación dirigida a agricultores sobre el impacto sobre las masas del agua de un manejo inadecuado de herbicidas y abonado.** Aunque vinculado a obligaciones legales y a la existencia de organismos encargados de la información y la formación se está produciendo una mejora en el manejo de herbicidas y abonado, se plantea que se haga todavía más hincapié, a través de acciones formativas, en el impacto de un manejo inadecuado sobre las aguas.

44. **Acciones de formación dirigidas al personal técnico responsable de la supervisión de las actuaciones.** Mejorar la preparación y el conocimiento del medio de las personas responsables de la supervisión de las actuaciones de limpieza y mantenimiento de cauces y riberas.

45. **Acciones de sensibilización dirigidas a la población en general y a los ayuntamientos sobre las basuras en el río y entorno.** En la línea de lo que se ha comenzado a hacer con los Ayuntamientos desde el CRANA sobre el control y gestión de las basuras y escombros, y complementaria a la acción 32b, es necesaria una concienciación dirigida a la población.

ENTIDADES PARTICIPANTES

En el proceso de participación de la subcuenca del Cidacos han colaborado medio centenar de personas de los diferentes sectores y organizaciones de la Zona Media, organizadas en un grupo de trabajo (23 personas) y un grupo de consulta (26 entidades), además de entidades de referencia que han recibido toda la información relativa a la labor desarrollada. Con la colaboración de todos ellos, y a partir del Documento Técnico de base realizado por el Gobierno de Navarra, se ha elaborado un diagnóstico y la propuesta de medidas de actuación concretas para intentar conseguir el buen estado ecológico de este río.

Grupo de trabajo:

Administración Local: Ayuntamiento de Garinoain, Ayuntamiento de Olite, Ayuntamiento de Pitillas, Ayuntamiento de San Martín de Unx, Centro de Salud de Olite y Mancomunidad de Mairaga.

Sector productivo: Asociación de Empresarios de la Zona Media, Asociación Desarrollo Valdorba, Biolur Navarra, Bodegas Ochoa S.A., Compañía de bebidas Pepsico S.L., Comunidad de Regantes Pueyo, Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, EHNE Federación de Sindicatos Agrarios de Euskal Herria, LYS Alimentación S.A., Sindicato Regadío de Tafalla, Victorio Luzuriaga Tafalla S.A., Viña Valdorba, S.L.

Organizaciones sociales: ACAN-NIZLE Asociación de Ciencias Ambientales de Navarra, ANAN Asociación Navarra de Amigos de la Naturaleza, Colectivo Ecologistas de Tafalla.

Expertos/as: Ángel Solchaga.

Usuarios/as: Asociación de Amas de Casa "Santa María La Real", José María Martínez y Marina Aoiz.

Grupo de consulta:

Administración Local: Ayuntamiento de Garinoain, Ayuntamiento de Olite, Ayuntamiento de Pitillas, Ayuntamiento de San Martín de Unx, Ayuntamiento de Tafalla, Ayuntamiento de Ujué, Centro de Salud de Olite, Concejo de Murillo el Cuende y Mancomunidad de Mairaga.

Sector productivo: Asociación de Desarrollo de la Valdorba, Asociación de Empresarios de la Zona Media, Bodegas Ochoa, Confederación de Empresarios de Navarra, Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, LYS Alimentación S.A., Pepsico S.L., Victorio Luzuriaga-Tafalla S.A., Biolur Navarra, Comunidad de Regantes Acequia Molinar de Mendivil, Comunidad de Regantes Pueyo, Comunidad de Regantes de Tafalla, COAG Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, Sindicato EHNE, Sindicato regadío de Tafalla, Sindicato UAGN.

Organizaciones sociales: ACAN-NIZLE Asociación de Ciencias Ambientales de Navarra, Asociación El Chapitel, ANAN Asociación Navarra de Amigos de la Naturaleza, Colectivo Ecologistas de Tafalla, Gurelur.

Expertos/as: Ángel Solchaga.

Usuarios/as: Asociación Amas de Casa Santa María la Real. José María Martínez, Ángel Recadell y Marina Aoiz.

Para ampliar información:

Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA)

agua@crana.org

www.crana.org

(En la sección **agua** de esta web encontrarás información sobre legislación, Directiva Marco del Agua, recursos, documentos técnicos del Foro del Agua, Buenas Prácticas, enlaces, noticias...)

Ministerio de Medio Ambiente

www.mma.es

Confederación Hidrográfica del Ebro

www.chebro.es

Mancomunidad de Mairaga

www.mairaga.es

